Outlook

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN (REPARTO) // ASUNTO: NULIDAD RELATIVA DEL CONTRATO DE SEGURO POR RETICENCIA // CTE: LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. // CDO:MARIA GRACIELA TRIANA NEIRA

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Fecha Mié 25/06/2025 10:22
Para conciliacioncivil.bogota@procuraduria.gov.co <conciliacioncivil.bogota@procuraduria.gov.co>
CCO Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Brenda Patricia Diaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>; Laura Camila Ortiz Cruz <lortiz@gha.com.co>

1 archivo adjunto (18 MB)
SOLICITUD CONCILIACION MARIA GRACIELA Y PRUEBAS.pdf;

Señores.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

CENTRO DE CONCILIACIÓN EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL.

conciliacioncivil.bogota@procuraduria.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA:	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
ASUNTO:	NULIDAD RELATIVA DEL CONTRATO DE SEGURO POR RETICENCIA
CONVOCANTE:	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO NIT 830.008.686-1
CONVOCADA:	MARIA GRACIELA TRIANA NEIRA CC No. 37.885.855 COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE PROFESORES - COOPROFESORES NIT 890.201.280-8

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C.S. de la J., actuando en calidad de representante legal de la sociedad **G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.**, identificada con NIT. 900701533-7, quien obra como apoderado general de **LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO**, sociedad cooperativa de seguros, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, identificada con NIT 830.008.686-1, domiciliada en la ciudad de Bogotá, según consta en los certificados de existencia y representación que se anexan, en donde figura inscrito el poder

general conferido a la firma a través de la escritura pública No. 2779, otorgada el 2 de diciembre de 2021 en la Notaría Décima del Círculo de Bogotá. En tal calidad, de manera respetuosa a través del presente escrito, formulo **SOLICITUD DE CONCILIACIÓN**, para que se convoque a la señora **MARIA GRACIELA TRIANA NEIRA** identificada con cedula de ciudadanía No. 37.885.855 y la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE PROFESORES** identificada con NIT 890.20.208-8, con el fin de que previo al ejercicio de presentar demanda judicial de nulidad relativa, se adelante audiencia de conciliación prejudicial cuya pretensión principal buscará la declaración judicial de nulidad relativa en los términos del artículo 1058 del C.Co de los contratos de seguro identificados más adelante, respecto del aseguramiento de la señora MARIA GRACIELA TRIANA NEIRA de acuerdo con los fundamentos fácticos y jurídicos que se esgrimen a continuación:

HERRERA ABOGADOS & ASOCIADOS
in association with CLYDE&CO

NOTIFICACIONES
TEL: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.